PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 043 - 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA Y SVL AMBIENTAL S.A.S.

CONTRATISTA	S V L AMBIENTAL SAS
C.C. o NIT No.	901.152.513-7
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO JAVIER BENAVIDES PARRA
IDENTIFICACIÓN	80.147.911
OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACION Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS (RESIDUOS LIQUIDOS) GENERADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	1660 DEL 15 DE JUNIO DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: EQUIPOS BIOMEDICOS – REDES – ELEMENTOS FERRETERIA – AMBULANCIAS – OTROS MTOS ASISTENC.
VALOR	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.567.532,00)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA CONTADO A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO, SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.
PRORROGA No.01	DOS (2) MES, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023.
PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO	DEL 31 DE JULIO Y HASTA EL TREINTA (31) DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.089.134 de Bogotá D.C., actuando como Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** identificada con **Nit: 800.006.850-3,** según Decreto Departamental No. 237 del 14 de mayo de 2020, emitido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca y Acta de Posesión 92 del 15 de mayo de 2020, Entidad transformada en Empresa Social del Estado, mediante Ordenanza No. 020 del 22 de Marzo de 1996, y que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (01) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que se en estipula en el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante legal quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE** y por la otra **S V L AMBIENTAL S.A.S.,** establecimiento de comercio identificado con **NIT. 901.152.513-7,** representado legalmente por **DIEGO JAVIER BENAVIDES PARRA,** también

mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.147.911,** actuando como Representante Legal, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8º de la Ley 80/93, el artículo 60 de la Ley 610/00 y demás normas vigentes, hemos convenido celebrar la presente Prorroga No.01 al Contrato No.**043-2023**, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Empresa Social Del Estado Región de salud Soacha es una entidad prestadora de servicios de salud, de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo, por medio de la prestación de los servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, prestados las 24 horas 07 días a la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia en los municipios de Granada y Sibaté. **b)** Que por lo anterior la **Empresa Social Del Estado Región de salud Soacha** a fin de satisfacer las necesidades del servicio suscribió el contrato número **043 de 2023**, cuyo objetivo es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE VERTIMIENTOS (RESIDUOS LIQUIDOS) GENERADOS POR LA EMPERESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD."**. Con un plazo inicial de un mes hasta el 31 de Agosto de 2023 por un valor de $9.567.532.**c)** Que dada la necesidad de continuar la caracterización de vertimientos en las cajas de inspección de los centros y puestos de la institución y teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual y debido a que se requiere dar continuidad a la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el presente contrato por dos meses más (61 días) hasta el 31 de octubre de 2023. **d)** Que vistas las consideraciones anteriores las partes acuerdan suscribir **Prorroga No. 01** al presente contrato, el que se regirán por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y la Ley: **CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGA**: Que las partes acuerdan prorrogar el tiempo del contrato siendo entonces la fecha de terminación hasta el día **31 de octubre de 2023.CLÁUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente prorroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes, la cual se entenderá con la aceptación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. De conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Plataforma Transaccional SECOP II, la expedición del Registro Presupuestal y presentación de garantías. **CLÁUSULA TERCERA - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan que los demás términos y cláusulas del contrato no sufren modificación alguna, por lo tanto, continúan vigentes. **SUSCRIPCIÓN:** El presente documento se suscribirá con la aceptación del mismo a través de la plataforma transaccional SECOP II, para lo cual, previamente las partes deben haber creado usuario en la misma.

El presente documento se suscribe con la aceptación en la Plataforma Transaccional Secop II.